La Serena

LA SERENA, 24 OCT 2024

DECRETO Nº 2778 /

VISTOS:
El ordinario N° 04-1867, de fecha 10 de octubre de 2024, de la Dirección de Obras Municipales al Departamento de Finanzas, solicitando la gestión de devolución de dinero a nombre de Inversiones y Asesorías H y C S.A., por concepto de pago de permiso de anteproyecto de edificación, obra nueva, del expediente Nº 340/2024; la resolución N°118, de fecha 14 de octubre de 2024, que rechaza expediente e indica devolución; la carta, de fecha 1 de octubre de 2024, de Inversiones y Asesorías H y C S.A., solicitando devolución de dinero; la orden de ingresos municipales N° 5020, de fecha 13 de agosto de 2024, que verifica pago por derecho de anteproyecto de edificación, obra nueva; la Boleta única de depósito N°12059696, de fecha 25 de julio de 2024; la DDU – especifica N°27/2007, de fecha 11 de mayo de 2007; la copia de escritura pública sobre Acta de sesión extraordinaria de directorio de Inversiones y Asesorías H y C S.A.; la Ordenanza Municipal Nº 7, de fecha 30 de octubre de 2023, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios vigentes para el año 2024; el decreto ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:
1.- Que, mediante el ordinario N° 04-1867, de fecha 10 de octubre de 2024, la Dirección de Obras Municipales, solicita al Departamento de Finanzas, la devolución de dinero enterado por Inversiones y Asesorías H y C S.A. a la Ilustre Municipalidad de La Serena, por concepto de pago de permiso de anteproyecto de edificación, obra nueva, del expediente Nº 340/2024, ya que a través de la Resolución Nº 118 de fecha 14 de octubre de 2024, el expediente físico fue rechazado.

2.- Que, en cuanto a la orden de ingresos municipales N° 5020, de fecha 13 de agosto de 2024, Inversiones y Asesorías H y C S.A, pagó la cantidad de $16.276.921, por concepto de pago de permiso de anteproyecto de edificación, obra nueva.

3.- Que, lo anterior, fundado en el requerimiento de Inversiones y Asesorías H y C S.A a la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, quién, además, solicita que la devolución se realice mediante transferencia a la cuenta corriente del Banco Internacional.

4.- Que, lo expuesto, fundado en el requerimiento de la Dirección de Obras Municipales, al Departamento de Finanzas, por encontrarse rechazado el expediente mencionado, procede la devolución.

D E C R E T O:

1. **AUTORÍZASE** la devolución de la siguiente cantidad de dinero, al contribuyente que se individualiza, por el concepto y motivo que se indica:

NOMBRE	Inversiones y Asesorías H y C S.A.
RUT	77.085.680-9.
MONTO	$16.276.921.
CONCEPTO	Pago de permiso de anteproyecto de edificación, obra nueva.
MOTIVO	Se rechaza expediente Nº 340/2024.
FORMA DE DEVOLUCIÓN	Transferencia a la cuenta corriente del Banco Internacional.

2. **NOTIFÍQUESE** al interesado al correo por la Secretaría Municipal.

3. **IMPÚTESE** la devolución al ítem del presupuesto municipal 215.26.01.999.000.000, por la cantidad de $16.276.921.

4. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el Departamento de Finanzas deberá efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.

5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
SECRETARIO MUNICIPAL

HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
ALCALDE

LUIS HENRIQUEZ GUTIÉRREZ
ALCALDE (S) DE LA SERENA

Distribución:
- Interesado
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control Interno
- Sección Partes e Informaciones

LHG/HLMV/MAR/MMG/CPR/DGA/dga.